

NACIONES UNIDAS

UN CONFERENCE



DE 1945

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

2436^a SESION: 18 DE MAYO DE 1983

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2436).....	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2436a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 18 de mayo de 1983, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. UMBA di LUTETE (Zaire).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2436)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema [2431a. a 2435a. sesiones], invito al representante de Honduras a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Argelia, Argentina, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Etiopía, Granada, Guatemala, la República Islámica del Irán, la República Democrática Popular Lao, la Jamahiriya Arabe Libia, Malí, Mauricio, México, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, la República Arabe Siria, Uganda, Venezuela y Viet Nam a ocupar los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ortez Colindres (Honduras), toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Sahnoun (Argelia), el Sr. Muñoz (Argentina), el Sr. Albán Holguín (Colombia), el Sr. Mangouta (Congo), el Sr. Zumbado Jiménez (Costa Rica), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Rosales-Rivera (El Salvador), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Ibrahim (Etiopía), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Quiñones-Amézquita (Guatemala), el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Traoré (Malí), el Sr. Maudave (Mauricio), el Sr. Muñoz Ledo (México),

el Sr. Ozores Typaldos (Panamá), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Vongsaly (República Democrática Popular Lao), el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), el Sr. Cassandra (Santo Tomé y Príncipe), la Sra. Gonthier (Seychelles), el Sr. Otunnu (Uganda), el Sr. Martini Urdaneta (Venezuela) y el Sr. Le Kim Chung (Viet Nam), ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de la República Dominicana y de Grecia, en las cuales solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Knipping Victoria (República Dominicana) y el Sr. Dountas (Grecia) ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. MUÑIZ (Argentina): Señor Presidente, agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad que me brindan de participar en este debate. Deseo felicitarlo por ocupar tan alto cargo. Estoy persuadido que su capacidad y experiencia auguran una conducción satisfactoria del debate.

5. Los oradores que me han precedido en esta serie de sesiones del Consejo, convocado a solicitud del Gobierno de Nicaragua, han alertado sobre los peligros que engendraría un ulterior agravamiento de la situación en América Central. Esta situación está signada especialmente por la desestabilización política, la violencia y la constante amenaza entre naciones hermanas. El aumento de las tensiones y el franco deterioro del clima político ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

6. La región centroamericana no puede y no debe convertirse en otra de las zonas conflictivas crónicas que hoy aquejan al mundo. Resulta de toda evidencia que la seguridad internacional constituye un elemento básico de las

relaciones internacionales y por lo tanto forma parte de la problemática centroamericana. Pero para los países de esta región la seguridad no constituye tan sólo un concepto militar; ella tiene ante todo una dimensión económica y social.

7. La Argentina estima que las causas profundas de esta crisis se encuentran tanto en las anacrónicas situaciones políticas y socioeconómicas que eliminaron la justicia como principio rector de la convivencia, así como también en las persistentes violaciones al principio de no intervención y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Mi país, fiel a su tradicional política, ratifica su total adhesión al pleno respeto de estos principios consagrados por el derecho internacional, respeto absolutamente imprescindible para el entendimiento político entre las naciones.

8. Creemos que la situación que analiza el Consejo demuestra claramente que el principio de no intervención tiene en este caso especial importancia. Es América Latina el continente que intenta afirmarse en una efectiva independencia, que busca el desarrollo y el perfeccionamiento de sus instituciones, que quiere asegurar el progreso económico y social de sus pueblos. En estos días, es justamente en América Central donde se perciben con mayor claridad las dificultades de dicha búsqueda.

9. No es alentador que pese a las repetidas manifestaciones de voluntad de dialogar y al empeño de los países del Grupo de Contadora para lograr fórmulas que permitan ese diálogo el mismo no haya podido aún concretarse.

10. El 10 de abril, en oportunidad de celebrarse en Panamá consultas de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela con los Cancilleres centroamericanos, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de mi país remitió un mensaje al Canciller de Panamá con el objeto de reiterar, en nombre del Gobierno argentino, la adhesión a los principios proclamados en el boletín informativo de Contadora del 9 de enero¹, así como también a las gestiones posteriores a esa fecha, en favor de una solución pacífica de los conflictos centroamericanos que a todos nos preocupan.

11. Tal como surge del boletín informativo sobre las reuniones celebradas en Panamá el 20 y 21 de abril [S/15727, *anexo*], los Cancilleres centroamericanos han coincidido en su empeño común de diálogo y han reiterado que la responsabilidad de procurar acuerdos que garantizan una paz estable duradera corresponde "principalmente" a los propios países de América Central.

12. En las reuniones del 11 y 12 de mayo los integrantes del Grupo de Contadora formularon un llamamiento para que se fortalecieran los principios cuya observancia debe regir la actuación de los Estados en el ámbito internacional y exhortaron una vez más a los países centroamericanos para que contribuyeran al propósito de paz y en tal virtud comprometieran su voluntad política en la búsqueda de caminos que permitan el diálogo y el entendimiento para dirimir sus actuales diferencias. De tal actitud cons-

tructiva y abierta depende en gran medida el éxito de las gestiones pacificadoras. Para lograr estos propósitos, invitaron formalmente a los cinco Cancilleres de Centroamérica para celebrar una reunión de trabajo en Panamá, del 28 al 30 de mayo.

13. Creemos que no es posible dilatar más una solución pacífica del conflicto que aqueja a nuestros hermanos centroamericanos.

14. La responsabilidad es de todos nosotros: de las grandes Potencias, que deben hacer un esfuerzo efectivo y sincero para apoyar las gestiones de paz; de los demás integrantes de este Organismo mundial y sobre todo de los países centroamericanos, cuyo desgarramiento incesante en una lucha que aumenta el sufrimiento y el sacrificio de sus pueblos debe tener un límite, para que puedan desarrollarse en libertad y dentro del pleno respeto a sus identidades nacionales.

15. En este sentido queremos destacar una vez más la actitud noble y fraternal de los países que integran el Grupo de Contadora, cuya preocupación para alcanzar una solución definitiva de los conflictos que afectan a los pueblos de Centroamérica merece el apoyo más amplio e irrestricto. La Argentina reitera en esta ocasión su plena solidaridad con esos esfuerzos y compromete su total respaldo a las gestiones de paz.

16. Confiamos en que estos propósitos puedan alcanzar el éxito que merecen para que se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante del Congo, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

18. Sr. GAYAMA (Congo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, me resulta sumamente agradable saludar en el eminente representante del Zaire que es usted al digno Presidente del Consejo de Seguridad que no ha cesado de desplegar, prácticamente desde el principio de este mes, una intensa actividad en relación directa con el tiempo incierto que vivimos y que en forma acuciante hace más que nunca necesaria la ayuda del Consejo. Las cualidades que le son unánimemente reconocidas no asombran al representante de la República Popular del Congo, que sabe perfectamente que usted ya las ha hecho valer en más de una oportunidad en las relaciones entre nuestros dos países hermanos cuando encabezó la diplomacia del Zaire.

19. Permítaseme también felicitar a la representante de los Estados Unidos, la Sra. Kirkpatrick, por la forma eficaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes que pasó.

20. Asimismo, desearía cumplir con un deber importante: saludar la memoria del Sr. Tsogtyn Narkhuu, representante de Mongolia, que nos abandonó hace unos

días, dejando un gran vacío en el corazón de todos aquellos que, aquí en las Naciones Unidas, respetaban su eminente personalidad y admiraban a través de su profundo sentido de las relaciones humanas su gran talento como diplomático. Que estas palabras transmitan a la familia enlutada, así como a todos los colaboradores del fallecido, la expresión de condolencia militante de todos los miembros de la Misión del Congo.

21. Al desembarzarse, no hace mucho tiempo, de la siniestra dictadura de Somoza, el pueblo de Nicaragua —y nosotros con él— no se imaginaba que los somocistas nostálgicos pudieran disponer de tanta audacia como para impedir al pueblo nicaragüense restañar sus heridas y emprender sin rodeos la obra enaltecida de reconstrucción nacional. Para ello hubiera tenido que contar con la complacencia activa de ciertos vecinos hostiles por principio a todo lo que tenga que ver con un cambio radical en las esferas política, económica y social.

22. Ubicada en el contexto americano en general, la revolución sandinista, tal como ayer la de Cuba, no podía en forma alguna ser del agrado de la administración republicana de una superpotencia vecina, que no ha hecho ningún misterio de su favoritismo a favor de las fuerzas de la reacción y del conservadurismo y que, más de una vez, ha indicado su decisión resuelta de hostigar a todos los adeptos al cambio en este hemisferio.

23. Una situación como esta no está únicamente preñada de consecuencias desastrosas para la paz y la seguridad internacionales; introduce los gérmenes de sospechas permanentes tendientes a exacerbar aún más la desconfianza que contribuiría a crear la atmósfera de confianza que desean, estamos convencidos, los pueblos interesados.

24. Con la simple finalidad de suscribir las propuestas de solución ya citadas en este órgano, la delegación del Congo desearía reseñar la intervención de hoy en un simple llamamiento al acatamiento de las normas del derecho internacional, único medio que permite garantizar la coexistencia pacífica y la armonía de los regímenes y los Estados; llamamiento a la concertación y al arreglo pacífico de las controversias como mecanismo clave para la salvaguardia del principio de la buena vecindad. Efectivamente, el respeto de las normas del derecho internacional sigue siendo precisamente la garantía fundamental sin la cual las diferentes opciones políticas, de dimensiones o de potencia económica o militar, constituirían en sí elementos de discordia más que de complementariedad.

25. No resulta en vano subrayar a este respecto la convergencia de los enfoques prevalecientes entre el Movimiento de los Países no Alineados y otros foros internacionales, tales como la Asamblea General o el Consejo de Seguridad de la Organización. Una convergencia de este tipo se desprende pura y simplemente de la convicción compartida por la mayor parte de los países de que es fundamental no sólo velar por el respeto de la integridad territorial y la soberanía de los demás Estados, sin injerencias en sus asuntos, sino, igualmente, atenerse a no utilizar la fuerza como medio para la solución de los pro-

blemas. En este contexto, resulta aún más dudoso considerar la agresión —o el ataque premeditado— como medio privilegiado que permite establecer un sistema de valores y de relaciones duraderas y sanas.

26. En el caso de que se trata, mi delegación no vacila en decir que se ha urdido una maquinación, destinada a calificar de agresor a Nicaragua que, no obstante, se encuentra sometida a diversas formas de hostigamiento, con el objetivo puro y simple de desviar a ese país de sus tareas prioritarias para arrastrarlo a actos de distracción propicios a los enemigos de su elección.

27. Cuando en marzo de este año el Consejo se reunió para examinar la situación suscitada por una crisis similar, mi Gobierno no ocultó su indignación. El Ministro de Relaciones Exteriores del Congo denunció en aquel entonces, el 24 de marzo, los intentos subversivos imperialistas contra el pueblo de Nicaragua y condenó enérgicamente los actos maquiavélicos de sabotaje y el encarnizamiento imperialista en contra de ese país. En esa declaración, mi Gobierno afirmó su apoyo inquebrantable al valiente pueblo de Nicaragua en su lucha justa y saludable por la liberación de su país, y lanzó un llamamiento apremiante a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo amantes de la paz, la justicia y la libertad para que aportaran al Frente Sandinista de Liberación Nacional toda la ayuda necesaria para el triunfo de su justa causa.

28. Numerosos oradores han presentado aquí antes que nosotros el tema de la negociación como mecanismo esencial para promover y salvaguardar la paz. Como tal, la negociación expresa, pues, la voluntad de proceder a una aplicación de las normas que rigen la vida entre las naciones realmente conocedoras de las ventajas mutuas de su libertad.

29. Por su parte, el Congo no podría sino proporcionar su apoyo firme, no sólo a los esfuerzos loables emprendidos por los países latinoamericanos del denominado Grupo de Contadora —a saber, Colombia, México, Panamá y Venezuela— sino igualmente como punto indispensable, por no decir fundamental, ante las diversas iniciativas mencionadas hace unos días por el Ministro del Exterior de Nicaragua, a fin de establecer un contacto fructífero con Honduras y otros países vecinos. Toda maniobra dilatoria en este sentido no podría, en opinión de mi delegación, sino significar una actitud no expresa de confusión destinada a hacer el juego de tal superpotencia cuyos intereses coinciden precisamente con los intereses de las oligarquías establecidas sobre la miseria y la explotación de la mayoría.

30. Para concluir, desearía confirmar aquí el apoyo ardiente y sincero de mi país a la propuesta tendiente a que el Consejo de Seguridad participe más a fondo de lo que lo ha hecho hasta el momento en la solución de la crisis en Centroamérica, gracias a los buenos oficios del Secretario General y, confiamos firmemente, en la cooperación de todos sus miembros.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Uganda, a quien

invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

32. Sr. OTUNNU (Uganda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo que hayan permitido a mi delegación participar en este debate. Ante todo, permítame transmitirle los cálidos saludos y felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. Nos halaga y nos enorgullece verlo a usted, eminente hijo de la República del Zaire, Estado amigo y vecino de mi propio país, Uganda, presidiendo el Consejo durante este mes tan importante. Sabemos que bajo su orientación competente y experimentada el Consejo habrá de cumplir sus responsabilidades con determinación y prontitud.

33. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a la Sra. Kirkpatrick, de los Estados Unidos, por la dirección dinámica y erudita que proporcionó al Consejo durante el mes de abril.

34. Hay un incendio abrasador en la nación centroamericana de Nicaragua y alrededor de ella. Durante el curso de los últimos meses ese incendio se ha esparcido constantemente; hoy ha alcanzado una magnitud muy peligrosa, razón del presente debate en el Consejo.

35. Mi delegación se siente preocupada por este acontecimiento en virtud de dos razones: en primer lugar, porque ese fuego afecta al bienestar de Nicaragua, y en segundo lugar, porque si se descontrola, envolverá a toda la región de Centroamérica con algunas de sus llamas extendiéndose más allá de esa región. Por el bien de la paz y la seguridad internacionales, no se puede exagerar la necesidad de una acción definida y rápida que ponga fin a ese incendio. Aunque la situación en Nicaragua y en torno a ella ha llegado a una proporción sumamente peligrosa, aún no está fuera de control. Por lo tanto, el Consejo tiene una oportunidad para tomar medidas preventivas en esta zona, disminuyendo la tirantez y procurando una solución justa y duradera.

36. A nuestro juicio, tres elementos son críticos en este proceso: en primer término, el Consejo debe subrayar la obligación de todos los Estados de respetar los principios de la Carta y las normas del derecho internacional en general. Además, entre esos principios y obligaciones están los siguientes: la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la libre determinación para todos los países y pueblos; el principio del estricto respeto de la integridad territorial de otros Estados, el estricto respeto de la independencia política y la soberanía de todos los Estados, la obligación de no permitir que el terrorismo de un Estado sea utilizado para llevar a cabo actos de agresión contra otros Estados, la obligación de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para resolver los conflictos, y el compromiso de resolver todas las controversias a través de medios pacíficos. Estos principios y obligaciones debieran ser evidentes por sí mismos. Sin embargo, los acontecimientos recientes indican la necesidad de reiterarlos con más fuerza que nunca.

37. En segundo término, el Consejo debiera reafirmar el derecho del pueblo de Nicaragua, que no es menor que el derecho de todos los pueblos de Centroamérica, a determinar su propio destino en absoluta libertad, sin injerencia exterior. Esto significa que todos los pueblos de Centroamérica deben ser libres para elegir sus propios sistemas políticos y sociales, sin temor a hostigamiento o injerencia del exterior.

38. En tercer término, el Consejo debiera alejar a las partes involucradas en este conflicto del camino de la guerra e inducir las al sendero del diálogo y la negociación. A este respecto, notamos con satisfacción el espíritu de diálogo y de conciliación expresado por el Ministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Miguel D'Escoto Brockmann, ante el Consejo, el 9 de mayo, cuando declaró:

“No hemos venido a hacer recriminaciones ni a exigir satisfacción por daños causados . . .

“A la agresión y la muerte venimos a responder con una invitación al diálogo franco y constructivo.” [véase 2431a. sesión, párrs. 45 y 46.]

El Consejo debe alentar a las partes involucradas en este conflicto a mostrar este espíritu constructivo de conciliación y diálogo.

39. Afortunadamente, el surgimiento del diálogo y la negociación ya ha tenido lugar en virtud de la actividad del Grupo de Contadora, que integran Colombia, México, Panamá y Venezuela. Rendimos especial homenaje a esos cuatro países por su iniciativa y esfuerzos a favor de la paz en Centroamérica. A través de su compromiso e imparcialidad, han puesto de manifiesto un ejemplo valioso de emulación en otras partes del mundo en donde las controversias y conflictos son corrientes.

40. Esperamos que el Consejo de Seguridad no deje al Grupo de Contadora solo la tarea de procurar un marco viable de paz. Después de todo, la responsabilidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde fundamentalmente al Consejo. En consecuencia, el Consejo debiera elaborar un mecanismo para poner en marcha los esfuerzos del Grupo de Contadora, a fin de mantener el impulso para el diálogo y la negociación.

41. Finalmente, deseo subrayar otra cuestión. Es bien sabido de todos que el pueblo de Nicaragua acaba de salir de una guerra prolongada y terrible que liberó a ese país de la dictadura fascista del régimen de Somoza. El pueblo de Nicaragua, al igual que los otros pueblos de Centroamérica, no necesita otra guerra; no necesita más destrucción y desolación. Lo que necesitan todos los pueblos de Centroamérica es un período de paz verdadera, un período en el cual puedan dedicar todas sus energías a la tarea urgente del desarrollo económico y social.

42. Tengo la esperanza de que el Consejo no desalentará a los pueblos de Centroamérica, que han estado sometidos a la fuerza bruta y a la explotación por demasiado tiempo. Confiamos en que el Consejo tomará medidas

definitivas para apagar el incendio que está ahora asolando a la región, antes de que quede fuera de control.

43. Mientras tanto, el Gobierno y el pueblo de Uganda aprovechan esta oportunidad para renovar su continua solidaridad con los pueblos de Centroamérica en su heroica lucha por la libertad y la justicia social.

44. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como ocupante reciente del sitial en que usted se encuentra en este momento, quiero decir que admiro la claridad y autoridad ya demostradas por usted. Esas cualidades hacen fácil comprender el valor que su Gobierno atribuye a sus servicios. No cabe duda de que el Consejo tendrá una deuda de gratitud para con usted en muchas ocasiones en este mes, tan difícil y ocupado. Su predecesora, la Sra. Kirkpatrick, merece nuestro respeto y agradecimiento. Procedió con tacto y buen humor, y adelantó notablemente la labor del Consejo sobre el informe del Secretario General.

45. Durante las últimas ocho semanas el Consejo ha dedicado, creo, 13 sesiones al problema traído por la delegación de Nicaragua. El discurso que pronuncio ahora, creo que en esos dos debates lleva el número 92. Algunos de los discursos que hemos escuchado parecen dirigirse fundamentalmente, no tanto a resolver el problema, sino a darle publicidad, y quiero volver al Consejo a su papel de solucionador de problemas.

46. Hemos sopesado en la forma más objetiva posible los hechos, tal como los conocemos, y los argumentos esgrimidos. Como miembros del Consejo, consideramos que tenemos la responsabilidad, no sólo de escuchar discursos, sino de contribuir con decisiones a que se reduzca lo agudo de las diferencias entre Miembros de las Naciones Unidas, indicando, por lo menos, el camino más promisorio para seguir adelante.

47. A juzgar por algunos de los discursos escuchados, la cuestión principal entre las partes es si se ha de adelantar con discusiones bilaterales, o mediante discusiones multilaterales. De ser ese el punto fundamental, no debería ser muy difícil zanjarlo. Por lo menos, todos parecen convenir en que tendrá que haber alguna discusión. Todos han acogido con agrado lo hecho por el Grupo de Contadora y elogiado los principios que lo han guiado. Mi delegación considera que existen aquí elementos que nos permiten hacer algo útil.

48. A nuestro juicio, el primer paso sería reafirmar el pasaje concerniente a los principios, que figura en el boletín emitido por el Grupo de Contadora el 12 de mayo [S/15762, *anexo*]. Me permito leer la parte corespondiente de dicho boletín:

“Los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela registran con profunda preocupación la evolución que en los últimos días ha tenido el conflicto centroamericano” subrayo la frase “el conflicto centroamericano” “y la reiterada violación de principios esenciales del ordenamiento jurídico internacional.

“Estas circunstancias han producido diversas iniciativas tendientes a buscar la intervención de organismos multilaterales. Es el caso de las recientes solicitudes presentadas por países centroamericanos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

“Sería altamente deseable que en las deliberaciones que se adelantan en dichos foros, y en especial las que actualmente se desarrollan en el Consejo de Seguridad, se fortalezcan principios cuya observancia debe regir la actuación de los Estados en el ámbito internacional.

“Son éstos, entre otros: la libre determinación y la no intervención en los asuntos de otros Estados, el respeto a la integridad del territorio de los mismos, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión en contra de otros, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos.”

Mi delegación quisiera que el Consejo defendiera estos principios, que son los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como he dicho, aparentemente, son aceptables para todos; son principios de la Carta y su aceptación sería un buen punto de partida.

49. Inmediatamente después del pasaje que acabo de leer, el boletín de Contadora exhorta a los países centroamericanos —nuevamente se refiere a todos los países centroamericanos— a:

“que contribuyan al propósito de paz y en tal virtud comprometan su voluntad política en la búsqueda de caminos que permitan el diálogo y el entendimiento para dirimir sus actuales diferencias. De tal actitud constructiva y abierta depende en gran medida el éxito de las gestiones pacificadoras.”

Más adelante extiende una invitación formal a los cinco Cancilleres de Centroamérica para celebrar una reunión de trabajo en Panamá los días 28, 29 y 30 de mayo. Esperamos que todos acepten esa invitación. Estimamos que sería poco atinado tratar de interponerse a esta reunión, sobre la cual parece haber acuerdo. En efecto, esperamos que no se diga nada más en el Consejo que haga más difícil esa reunión.

50. Lo que debemos tratar de hacer es colaborar con el Grupo de Contadora a fin de que se subsanen las dificultades con que tropezaron sus miembros en su última reunión. Estas parecen centralizarse en la forma en que debe celebrarse la próxima reunión en Panamá. El boletín del Grupo de Contadora se refirió a las deliberaciones en los grupos de trabajo y en las sesiones plenarias. Mi delegación no sabe precisamente qué significa esto en la práctica, pero parece ser una mezcla juiciosa.

51. Todos reconocen que, como figura en el boletín del Grupo de Contadora, existe un “conflicto centroameri-

cano”, o problema. Esperamos que los países de la región convengan en considerar sus conflictos o problemas mediante conversaciones multilaterales, o en sesiones plenas, si así lo desean. Nos parece que sería lamentable que todos los países de la región pudieran reunirse en un lugar pero que no pudieran reunirse uno con otro en una sala. Al mismo tiempo, mi delegación sabe por experiencia que nunca se ha celebrado una reunión internacional multilateral que no fuera respaldada por deliberaciones bilaterales a la vez. ¿Por qué la situación en Centroamérica ha de constituir una excepción a esta práctica normal?

52. En realidad, si he escuchado bien, los representantes de Panamá, Venezuela y Colombia recomendaron en su propia forma soluciones regionales para los problemas centroamericanos. El representante de Colombia indicó [2435a. sesión] que todos los representantes de los países de la región deberían tomar asiento a la mesa de negociaciones. Buscaba soluciones globales y no oponerse en forma alguna a la celebración de negociaciones bilaterales. Creo que ese es el camino adecuado. Esperamos que el Consejo agregue su autoridad a estas atinadas palabras del Grupo de Contadora.

53. Nos han impresionado algunas de las demás sugerencias formuladas durante el debate. Por ejemplo, el representante de Honduras dijo:

“mi país estaría dispuesto a suscribir con el resto de los países de Centroamérica acuerdos serios y responsables que garanticen que ninguno de estos países tomará acciones para desestabilizar el orden interno de otros Estados”. [Véase 2431a. sesión, párr. 89].

Esa es una idea que merece consideración. Asimismo, nos impresionaron las declaraciones formuladas por el Ministro del Exterior de Nicaragua [2431a. sesión] en el sentido de que no había venido aquí para pedir condenas y de que su Gobierno se resistirá a todo intento de aislamiento. Encontramos muy atractiva la opinión del representante de Guatemala [2433a. sesión] en el sentido de que los problemas centroamericanos deben tener soluciones centroamericanas. Muchos de los discursos se han referido a los elementos de pobreza y privación existentes en Centroamérica. Evidentemente, las condiciones sociales nutren los elementos políticos. Finalmente, nos conmovió mucho el llamamiento del representante de Costa Rica. Quisiera repetir sus palabras:

“No creemos que deba este Consejo debilitar los mecanismos subregionales o regionales. No creemos tampoco que deba el Consejo disminuir, por un mandato, la autonomía del Secretario General . . .

“Deje el Consejo en manos de cuatro Cancillerías latinoamericanas la iniciativa.” [Véase 2435a. sesión, párrs. 62 y 63]

54. Tal vez pueda objetarse que hay cuestiones de prestigio que afectan a una o más delegaciones; infortunadamente, es el resultado de tantos discursos públicos. Teniendo esto en cuenta, después de terminar nuestro último deba-

te el 29 de marzo [2427a. sesión], mi delegación sugirió que el Secretario General podría desempeñar un papel muy importante al respecto. Estimamos que si todos los países de la región declarasen que en principio están dispuestos a celebrar un diálogo multilateral, pero que encuentran dificultades en convenir en ciertas modalidades, como el orden del día preciso, la fecha y el lugar de la reunión, entre otras cosas, entonces podría ser razonable solicitar al Secretario General que mediara personalmente y celebrara consultas con las partes acerca de tales modalidades. No creemos razonable confiarle todo este asunto sin que las partes hayan llegado a un acuerdo sobre cuál es el problema o cual habrá de ser su función. Esto sólo lo pondría en una situación muy difícil y tendería a reducir su utilidad futura. Como he dicho, sería una cosa muy distinta si todas las partes le pidieran que emprendiera una tarea limitada después que todos se hayan puesto de acuerdo en principio.

55. Teniendo en cuenta estas consideraciones, mi delegación estima que los elementos más importantes que debe recalcar el Consejo de Seguridad debieran ser la reafirmación de los principios fijados en el boletín del Grupo de Contadora y el apoyo a los ulteriores esfuerzos del Grupo a fin de lograr progreso a través del diálogo multilateral, lo que permitirá celebrar conversaciones bilaterales. Si por lo menos pudiésemos ponernos de acuerdo, en cierta medida habríamos hecho algo para ayudar al éxito de la próxima reunión del Grupo de Contadora, que se celebrará a fines de este mes.

56. Sr. LIANG YUFAN (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente, para comenzar, deseo manifestarle nuestra cálida bienvenida a Nueva York en nombre de la delegación de China. No me cabe duda de que por disponer usted de extraordinarias cualidades y una gran experiencia política y diplomática, se distinguirá en su importante papel como representante de su país en el Consejo de Seguridad y contribuirá positivamente a la labor del mismo. Asimismo, tengo el gusto de ver que usted preside el Consejo este mes y le ofrezco mis más sinceras felicitaciones. También aprovecho la oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a su predecesora, la Sra. Jeane Kirkpatrick, de los Estados Unidos, por su Presidencia durante el pasado mes.

57. Hemos escuchado cuidadosamente las declaraciones del Ministro del Exterior de Nicaragua, Sr. D'Escoto Brockmann, y de los representantes de otros países. La delegación china expuso su opinión con bastante amplitud sobre el problema centroamericano durante los debates del Consejo el 29 de marzo de 1982 [2339a. sesión] y el 24 de marzo de 1983 [2422a. sesión]. Recapitularé en forma breve.

58. Desde el examen anterior de ese tema en el Consejo, la situación en torno a Nicaragua lejos de mejorar sigue empeorando. Esto ha propiciado el aumento de la tirantez en toda América Central, alarmando así a la comunidad internacional. El Gobierno y el pueblo de China se sienten muy preocupados por tales circunstancias.

59. Como diversos representantes lo han señalado, la tirantez e inquietud prolongadas en América Central pueden atribuirse a diversos factores profundos, tanto internos como externos. La intromisión de fuerzas externas y, sobre todo, las tentativas de las superpotencias de extender su rivalidad a Centroamérica han multiplicado la complejidad del problema y constituyen una causa subyacente de la tirantez actual en la región. Una superpotencia se ha sentido en libertad para intervenir, so pretexto de que la lucha de los pueblos de la región que buscan derechos políticos y reformas sociales son presuntamente una "amenaza" a su propia "seguridad y prosperidad". Ha acelerado los programas de ayuda militar en la región con el presunto objetivo de impedir la intervención foránea. Esa política sólo tiende a inflamar las contradicciones de Centroamérica, agravando la tirantez allí.
60. China se opone a toda injerencia externa, venga de donde venga, bajo cualquier pretexto o en cualquier forma, en los asuntos de los Estados centroamericanos. Opinamos que para disminuir la tirantez de Centroamérica resulta imperioso impedir toda intervención foránea, sobre todo la intervención o intimidación por parte de superpotencias. La independencia, la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua y de otros Estados centroamericanos merecen respeto y las cuestiones que atañen a estos Estados deben dejarse a los pueblos de los Estados respectivos.
61. Queremos reafirmar nuestra esperanza de que las diferencias y disputas entre distintos Estados centroamericanos puedan zanjarse en forma pacífica y racional sin injerencias externas, y de conformidad con las normas de las relaciones internacionales que han sido consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo los principios de respeto por la soberanía y la integridad territorial, de no injerencia en los asuntos internos, de no agresión y de arreglo pacífico de las controversias mediante la negociación.
62. Recientemente, los países latinoamericanos, sobre todo, los del Grupo de Contadora, han trabajado activamente para reducir la tirantez centroamericana, llevando a las partes a la mesa de conferencias para buscar allí una solución pacífica. Esas gestiones han sido bien recibidas por los pueblos centroamericanos y han sido aclamadas y apoyadas ampliamente por la comunidad internacional. Esperamos de todo corazón que logren resultados positivos.
63. Algunos países han solicitado a las Naciones Unidas que desempeñe un papel en la búsqueda de una solución en Centroamérica. Brindamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos conducentes a reducir y eliminar la tirantez en la región.
64. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, para comenzar permítame saludarlo como Presidente del Consejo de Seguridad para el mes actual y expresarle mi convencimiento de que, bajo su dirección, el Consejo tendrá éxito en el desempeño de las diversas tareas de que se ocupa. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a la representante de los Estados Unidos por haber dirigido las labores del Consejo el mes pasado.
65. La delegación soviética quiere expresar también sus condolencias por la reciente desaparición de nuestro colega, el representante de Mongolia, Tsogtyn Narkhuu.
66. El Consejo de Seguridad ha sido nuevamente convocado de urgencia a pedido del Gobierno de Nicaragua. Esto se debe a los actos de agresión cada vez mayores perpetrados contra ese país.
67. La delegación soviética, como todos los presentes y muchos ausentes, han escuchado con atención la declaración coherente y constructiva del Ministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Miguel D'Escoto Brockmann. Su declaración contiene numerosos hechos que muestran irrefutablemente que ha comenzado una segunda etapa, aún más peligrosa, de intervención armada directa contra su país. En la declaración del Ministro quedó patente que esta intervención militar está dirigida, financiada y armada por los Estados Unidos. Todos los hechos que tiene el Consejo a su disposición son prueba de ello.
68. Además, nos enfrentamos aquí a una situación poco corriente en la que el propio país acusado no niega sino que reconoce de hecho las acusaciones que le hacen. Las bien conocidas declaraciones hechas recientemente por el Presidente de los Estados Unidos son evidencia directa de la burda injerencia de este país en los asuntos internos de Nicaragua. La intervención de la representante de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad [2431a. sesión] confirmó también la política intervencionista de Washington respecto a Nicaragua. En realidad, esa declaración no intentó siquiera refutar que la agresión preparada y perpetrada contra Nicaragua haya sido responsabilidad de los Estados Unidos, como ha ocurrido a menudo en el pasado, por intermedio de otros países y empleando manos ajenas.
69. Queremos señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes circunstancias. En la declaración de Nicaragua no ha habido mención alguna sobre el sistema interno de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, los representantes oficiales de los Estados Unidos, incluso en el nivel más elevado, consideran algo muy normal inmiscuirse en asuntos internos de Nicaragua. Además, arrojan una sombra de duda sobre la legitimidad del Gobierno de ese país sencillamente porque a Washington no le gusta su política. ¿No es eso un ejemplo elocuente de injerencia directa en los asuntos internos de un Estado soberano?
70. Prácticamente nos encontramos a cada paso con ejemplos semejantes. Al mismo tiempo que declaran estar dispuestos a negociar con Nicaragua, los Estados Unidos ponen condiciones previas que saben que son inaceptables; por ejemplo, su exigencia que el Gobierno de Nicaragua confirme el compromiso de aplicar el pluralismo e instaurar una economía mixta. No se necesita tener mucha imaginación para saber cómo reaccionaría el Gobier-

no de los Estados Unidos si en determinada negociación se le planteara como precondition, por ejemplo, que los Estados Unidos aplicaran una economía planificada.

71. Aquí no se trata de cuál es el sistema económico de Nicaragua. El hecho es que un país quiere dictarle a otro el sistema económico que debe adoptar.

72. Hay algo más que vale la pena destacar. Recientemente se declaró al más alto nivel en los Estados Unidos que los ex guardias nacionales de Somoza, bien conocidos por sus crímenes sangrientos en contra de su propio pueblo y que ahora estaban infiltrados por los Estados Unidos dentro de Nicaragua, eran nada más ni nada menos que "combatientes por la libertad". Resulta que su intervención armada directa en Nicaragua y sus actos de terror y violencia virtualmente han sido santificados por todos los cánones del derecho internacional y el orden, mientras que al mismo tiempo se declara que la South West Africa People's Organization (SWAPO), por ejemplo, que tantas veces ha sido reconocida como la única representante legítima del pueblo namibiano, es una organización terrorista. ¿Cuántas veces hemos escuchado decir que la violencia es inadmisible, que la SWAPO no tiene derecho a librar una guerra de liberación del régimen racista de Pretoria por los medios que tenga a su disposición, incluido el uso de las armas? Este es un tipo de lógica extraño y perverso.

73. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunida en Nueva Delhi en marzo, denunció con toda razón los

"actos de agresión contra Nicaragua . . . en particular la violación de su espacio aéreo y aguas territoriales, la utilización del territorio de países extranjeros, dentro y fuera de la región, como bases de agresión y para entrenamiento de fuerzas contrarrevolucionarias, acciones terroristas y sabotajes, especialmente los ataques perpetrados por grupos armados de ex guardias somocistas a través de su frontera septentrional, que han dejado un saldo de cuantiosas pérdidas de vidas y daños materiales, así como las medidas de presión económica en el plano internacional. Estos hechos se consideraron como parte de un plan premeditado para hostigar y desestabilizar a ese país, como ha sido reconocido por una Potencia extranjera." [Véase S/15675, anexo, secc. I, párr. 136.]

74. No podemos dejar de ver que es precisamente esta política peligrosa de los Estados Unidos, que por todos los medios quiere evitar que los pueblos, incluso los de América Central, determinen su propio futuro, la que demuestra cuán justificados son los temores del Secretario General cuando dijo en su memoria sobre la labor de la Organización: "Estamos peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional"⁷².

75. La Unión Soviética rechaza los intentos de las fuerzas imperialistas de querer imponer su voluntad a los pueblos de América Central y del Caribe a fin de reprimir sus deseos de libertad e independencia nacional. Nos

oponemos resueltamente a las amenazas, los actos de provocación y la presión contra Cuba, Nicaragua, Granada y otros países del continente latinoamericano.

76. Al hacer uso de la palabra en esta sala, el Ministro del Exterior de Nicaragua pidió de manera totalmente justificable que los Estados Unidos cesaran en su "guerra no declarada", como lo dijo, en contra de su país. Apoyamos plenamente esa exigencia justa y legítima. A pesar de la peligrosa situación que se ha planteado, la declaración del Ministro nicaragüense está impregnada de la confianza en la fuerza de su pueblo. Al mismo tiempo contiene muchos elementos constructivos y positivos. Subrayó que el propósito principal de la presencia de Nicaragua en el Consejo de Seguridad era su deseo de lograr un arreglo político pacífico a esta peligrosa situación. El Ministro declaró oficialmente que su Gobierno estaba dispuesto a iniciar un diálogo honesto y constructivo. La delegación soviética apoya de manera total ese enfoque.

77. De conformidad con su política de principios, la Unión Soviética está a favor del arreglo justo de las controversias internacionales en la mesa de negociaciones. Como lo señaló el Ministro de Relaciones de la Unión Soviética, Sr. Andrei Gromyko,

"La Unión Soviética ha declarado muchas veces que está firmemente convencida de que el fortalecimiento de la paz en América Central y en el Caribe sólo será posible sobre la base del respeto del derecho soberano de todos los pueblos, sin injerencia del exterior, a fin de determinar su propio futuro y disponer de sus propios recursos naturales. Apoyamos las propuestas de Venezuela, México, Nicaragua y otros países, que procuran un arreglo político a través de un diálogo basado en la igualdad."

78. Creemos que la permanente e inquietante situación que rodea a Nicaragua exige una atención constante. La gravedad del problema está demostrada por el simple hecho de que el Consejo se ha reunido para considerar esta cuestión el año pasado y dos veces en lo que va del presente. Por consiguiente, es deber del Consejo seguir de cerca el desarrollo de la situación y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, soberanía e integridad territorial de ese país.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos, que la ha solicitado.

80. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo contestar brevemente algunas de las afirmaciones hechas por el representante de la Unión Soviética.

81. Quiero señalar, en primer término, el sorprendente cinismo de sus declaraciones, porque en verdad resulta sorprendentemente cínico que las formulara el representante de la Unión Soviética, cuyo país se encargó de inundar la región de América Central con armas pesadas que nunca antes se habían visto en ella, con asesores milita-

res, de una variedad extraordinaria, de países que tienen en común una relación especial con su propio país, relación que se caracteriza por la hegemonía de la Unión Soviética frente a los diferentes Estados que son sus clientes. El suyo es el pueblo que ha introducido armas pesadas en América Central. Es el pueblo que ha socavado el progreso económico y el desarrollo de la región, cosa que se estaba procurando a un ritmo seguro antes de los esfuerzos deliberados de militarización y desestabilización de la región.

82. El representante de la Unión Soviética también sugirió que los Estados Unidos trataban de decidir sobre los asuntos internos del Gobierno de Nicaragua y que debían ser indiferentes a cualquier tipo de preocupación en la organización de la política y la economía de Nicaragua. Deseo decir solamente que los Estados Unidos no intentan influir de manera inapropiada en la organización del sistema económico de ningún país. Deseamos que todos los países en el mundo organicen sus sistemas económicos de tal forma que sean productivos en bienes y puedan ocuparse del bienestar de sus pueblos; pero esto lo consideramos como su propia decisión. También consideramos la forma de gobierno de otros países como su propia decisión. Sin embargo, no podemos ser indiferentes a las burdas violaciones de los derechos humanos por otros gobiernos, y la Carta de las Naciones Unidas no sugiere que lo seamos.

83. La Carta de hecho identifica el respeto por la libertad humana y otros derechos humanos como preocupaciones centrales de la Organización y de sus Estados Miembros. Los Estados Unidos pertenecen también a algunas otras organizaciones y reconocen las obligaciones que, le incumben con respecto a otras organizaciones, aunque hemos notado aquí, por ejemplo, el hecho de que el Gobierno de Nicaragua contrajo compromisos solemnes con la Organización de los Estados Americanos (OEA) con respecto al tipo de gobierno que organizaría si de hecho se convertía en el Gobierno de Nicaragua; contrajo compromisos de proporcionar a su pueblo instituciones democráticas y respeto por sus derechos humanos y un gobierno basado en el derecho, un gobierno normal de derecho civil específicamente. Hemos sugerido que esos compromisos no se han cumplido, y dado que la camarilla dirigente de Nicaragua logro asegurarse la asistencia a la OEA en su toma del poder sobre la base de esos compromisos, esto suscita ciertos interrogantes con respecto a las bases de su Gobierno.

84. El representante de la Unión Soviética se refirió también a los "crímenes sangrientos" de los Estados Unidos. Creo que esta fue la frase que usó. La frase me recordó un artículo que leí ayer en un periódico europeo, concerniente a la muerte de aproximadamente 3.000 civiles afganos, la semana pasada, debido al bombardeo de la población civil por parte de las creo casi 150.000 tropas de ocupación soviéticas en ese sufrido país. El artículo que leí señala también que ni el Consejo de Seguridad ni ningún otro órgano de las Naciones Unidas había tomado nota alguna de esta matanza indiscriminada de afganos, y me gustaría, ya que estamos hablando sobre "crí-

menes sangrientos", tomar nota formal del sufrimiento del pueblo afgano.

85. Finalmente deseo señalar que el representante de la Unión Soviética y algunos otros han sugerido que debe haber y ellos apoyan los esfuerzos regionales para alcanzar la paz. Subrayo que esto, por supuesto, es precisamente lo que todos nosotros apoyamos. Si ellos apoyan los esfuerzos regionales para alcanzar la paz, entonces, en verdad, hay unanimidad ciertamente porque el resto de nosotros apoyamos los esfuerzos regionales hacia la paz. Los Estados Unidos, por su parte, están dispuestos, en cualquier momento, a apoyar todo acuerdo para poner fin a la importación de todas las armas y asesores militares a la región, todo acuerdo para lograr eso —y que pueda verificarse— y todo acuerdo que establezca el respeto mutuo de las fronteras por todos los países de la región, la no injerencia en los asuntos de los otros y la cesación de todos los esfuerzos tendientes a la desestabilización.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Todavía tengo tres oradores inscritos en mi lista. A menos que el Consejo decida otra cosa, cerraré la lista. Sin embargo, en su oportunidad daré la palabra a quienes deseen ejercer su derecho de respuesta. El siguiente orador es el representante de la República Dominicana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

87. Sr. KNIPPING VICTORIA (República Dominicana): Señor Presidente, permítame antes que nada expresar la complacencia de la delegación de la República Dominicana por verlo presidiendo los trabajos del Consejo. Su presencia al frente de las labores del Consejo, unida a su reconocida capacidad profesional y a sus innegables dotes diplomáticas, garantiza que las labores del Consejo se orientarán hacia la búsqueda de soluciones justas encaminadas a la paz y la concordia entre los pueblos. Igualmente, queremos expresar nuestro reconocimiento a la representante de los Estados Unidos, Sra. Kirkpatrick, por su eficiente y dinámica gestión al frente del Consejo durante el ejercicio anterior. Mi delegación también desea dar las gracias a todos los miembros del Consejo por permitir a la delegación dominicana hacer uso de la palabra en esta reunión convocada por la delegación de Nicaragua.

88. La delegación de la República Dominicana comparece de nuevo ante el Consejo de Seguridad con el objeto de expresar su más profunda preocupación por el creciente deterioro que viene experimentando la situación centroamericana. Nos preocupa, asimismo, comprobar que desde la reunión anterior del Consejo el pasado mes de marzo, no se ha logrado ningún progreso significativo en la solución de esta crisis; más bien los últimos acontecimientos revelan que dicha situación se ha agravado, no obstante los esfuerzos que se despliegan para aligerar las tensiones de la región.

89. La precedente aseveración debería movernos a reflexionar sobre la conveniencia de realizar un examen autocrítico sobre las fallas de la Organización en promo-

ver, impulsar y tomar medidas efectivas para la solución pacífica de los conflictos, de conformidad con los principios rectores de la Carta, la justicia y el derecho internacional.

90. Reiteramos, en esta nueva oportunidad, nuestra posición encaminada a fomentar un clima favorable al acercamiento entre las partes envueltas en el conflicto para que, mediante el diálogo y la negociación, se examinen con profundidad las causas sociales y económicas que dan origen a la inestabilidad de la región. Ahora bien, para propiciar ese clima de confianza, indispensable para llevar a las partes a la mesa de negociaciones, es imperativo que tanto las partes directamente involucradas, así como los demás miembros de la comunidad internacional, eviten recurrir a acciones o políticas que puedan aumentar las tensiones.

91. La delegación de la República Dominicana formula un ferviente llamamiento a todas las partes comprometidas en la paz de la región a que busquen los mecanismos que crean convenientes con miras a detener tanto derramamiento de sangre hermana, tanto sufrimiento y tanto dolor. Debemos, pues, redoblar nuestros esfuerzos en encontrar la paz a través de los medios de solución pacífica que ofrece el derecho internacional.

92. En este contexto queremos expresar nuestro reconocimiento a la labor que en procura de la pacificación de la región centroamericana lleva a cabo el Grupo de Contadora integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, cuya labor alienta y valora muy altamente el Gobierno dominicano, reiterando nuestra permanente disposición a contribuir efectivamente en la búsqueda de soluciones pacíficas.

93. Seguimos con especial interés los esfuerzos de estos países hermanos, a los cuales exhortamos a que agoten hasta el máximo su capacidad negociadora, en beneficio de la fraternidad latinoamericana. Si de estas gestiones, como esperamos, se logra un consenso en la región centroamericana para establecer las bases de una paz justa, viable y duradera, se habrá ofrecido un inestimable servicio a la causa de la solidaridad interamericana que no sólo contaría con el apoyo de todo el continente americano, sino que merecería el reconocimiento de la comunidad internacional en su conjunto.

94. Reiteramos, por último, nuestro convencimiento de que todo arreglo político en la convulsa situación centroamericana debe estar inspirado dentro de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobresaliendo, entre ellos, el principio de no intervención, el de la libre determinación de los pueblos, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados y la solución de las controversias y los conflictos internacionales por medios pacíficos.

95. Sr. NATORF (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, dado que esta es mi primera declaración de este mes en el Consejo de Seguridad, deseo felicitarlo

por haber asumido usted la Presidencia de este órgano. Estamos convencidos de que su capacidad diplomática nos ayudará a encarar eficazmente las difíciles tareas tanto actuales como las que nos esperan. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para hacer presente nuestro agradecimiento por la forma en que la representante de los Estados Unidos, Sra. Jeane Kirkpatrick, presidió nuestras deliberaciones durante el mes de abril.

96. Mi delegación presentó la posición del Gobierno polaco sobre la queja nicaragüense al Consejo de Seguridad y sobre el serio incremento de las tensiones en Centroamérica en su declaración del 28 de marzo de 1983 [2425a. sesión]. Desde entonces la situación no ha mejorado, sino que se ha deteriorado más aún.

97. Hemos seguido con gran atención las declaraciones del Sr. Miguel D'Escoto Brockmann, Ministro del Exterior de Nicaragua, del 9 de mayo [2431a. sesión] y del 16 de mayo [2433a. sesión], en las que describió los ataques armados contra su país provenientes del territorio de Honduras y abiertamente apoyados por los círculos gubernamentales de los Estados Unidos.

98. Mi Gobierno se siente profundamente preocupado por el aumento de las tensiones en la región de Centroamérica y en las fronteras entre Nicaragua y Honduras y Nicaragua y Costa Rica en especial. La agresión abierta y encubierta contra Nicaragua pronto puede llevar a conflictos militares abiertos que amenacen a la paz y la seguridad internacionales. Un ominoso, aunque ya conocido, esquema se utiliza en contra de la revolución de Nicaragua: infiltración de mercenarios financiados y entrenados por algunas agencias de los Estados Unidos, agresión económica y propagandística utilizando un país vecino para este tipo de actividad. A menos que se le controle, esto puede llevar a un conflicto de incalculables consecuencias.

99. Hemos acogido con beneplácito más de una vez la disposición del Gobierno nicaragüense para lograr una solución negociada del conflicto. Esto ha sido reafirmado por el Sr. D'Escoto Brockmann en su declaración del 9 de mayo. También hemos advertido con satisfacción que cuatro países del Grupo de Contadora han adoptado medidas constructivas encaminadas a evitar una nueva escalada. Mi Gobierno se siente alentado por la aceptación nicaragüense de las últimas propuestas del Grupo de Contadora. Ello confirma la política exterior pacífica y constructiva que este país persigue en general, y en la región centroamericana en particular.

100. El Gobierno de mi país está plenamente convencido de que el Consejo debe llevar a cabo esfuerzos decisivos para alcanzar una solución negociada y pacífica de los problemas creados en las fronteras de Nicaragua. El primer paso en esa dirección sería la adopción de una resolución que reafirmara el derecho de Nicaragua a vivir en paz y seguridad, libre de la intervención exterior y de la amenaza o uso de la fuerza. El Consejo debería prevenir a los interesados que se abstengan de toda injerencia abierta o encubierta en los asuntos internos nicaragüen-

ses. Deberían abrirse nuevas posibilidades para el diálogo y la solución negociada con la ayuda del Grupo de Contadora y de las Naciones Unidas.

101. Esas ideas se expresan en el proyecto de resolución oficioso que está siendo redactado por los miembros no alineados del Consejo de Seguridad. Ha llegado la hora de que se adopte la resolución apropiada sobre la aceptación de toda acción necesaria para superar la crisis actual.

102. Antes de concluir con mi declaración deseo formular dos breves comentarios. Primero, es esencial que el Consejo tome medidas en este caso, dado que la acumulación de problemas políticos, económicos y sociales que afectan a Centroamérica constituye una peligrosa amenaza para la seguridad regional e internacional. Compartimos la opinión de que esos problemas no tienen nada que ver con las relaciones este-oeste. Segundo, deseamos elogiar la posición adoptada por el Movimiento de los Países no Alineados sobre esta cuestión tanto en la Reunión Ministerial Extraordinaria celebrada en Managua en enero, como en su Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Nueva Delhi en marzo. También manifestamos nuestro agradecimiento por las actividades de los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela para hallar una solución a los problemas que afectan a los países centroamericanos.

103. Mi delegación confía en que la estricta adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y la comprensión de las serias responsabilidades que incumben al Consejo habrán de guiarnos en el camino de la paz y la justicia, en este caso de vital importancia no sólo para Nicaragua sino también para la paz y la estabilidad en toda la región.

104. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

105. Sr. DOUNTAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es un gran placer para mí sumarme a los oradores que me han precedido para hacerle presente las felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro agradecimiento por la forma en que ha dirigido las deliberaciones del Consejo este mes. Confío en que este órgano proseguirá beneficiándose de su experiencia, habilidad y capacidad diplomáticas en la consideración del tema que nos ocupa. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para hacer presente nuestro agradecimiento por la forma ejemplar en que su predecesora, la Sra. Kirkpatrick, representante de los Estados Unidos, dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

106. El motivo por el que pedí que se me permitiera participar en este debate es que se refiere a la integridad territorial y la soberanía de un Estado Miembro de esta Organización. Se trata de un tema en que, se sabe bien, Grecia es extremadamente sensible, ya que el respeto por los principios contenidos en el Artículo 2 de la Carta y su

puesta en práctica constituyen la piedra miliar de la política exterior del Gobierno griego. Además, Grecia es devota del principio de la solución pacífica de todas las controversias internacionales y aboga por su aplicación en todos los casos.

107. Mi país tiene relaciones de amistad con todos los que están involucrados en el problema que perturba tristemente a Centroamérica y, consecuentemente con su apego a los principios antes mencionados, desea expresar su apoyo a la solución pacífica de estos problemas.

108. Dentro de este espíritu, el Gobierno griego presta su aliento y apoyo plenos a la iniciativa emprendida por el Grupo de Contadora y expresa su sincera esperanza de que este Grupo pueda encontrar soluciones pacíficas en beneficio de todas las partes involucradas. También esperamos que los organismos apropiados de las Naciones Unidas continúen siguiendo de cerca todo el tema que hoy tiene ante sí el Consejo de Seguridad.

109. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Unión Soviética ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Se la concedo.

110. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Quiero decir algunas palabras sobre la reciente declaración formulada por la representante de los Estados Unidos. Lamentablemente, como ocurre a menudo, luego de hecha su declaración nos dejó. Alguien calificó esta táctica como de "golpea y corre".

111. La representante de los Estados Unidos lanzó lo que en su país se conoce como un cuento chino. Es una gran especialista en esta materia. Pero debo decir que su intervención contuvo una cantidad de argumentos que no tienen nada que ver con los hechos reales, en especial con respecto a que la Unión Soviética se injiere en los asuntos de América Central. Dijo, por ejemplo, que la falta de progreso económico en esa región se explica por la injerencia de la Unión Soviética.

112. Eso lo dice la representante de un país que dominó esa región durante decenios y chupó todo el jugo de su pueblo. A ese respecto me gustaría citar algo de una declaración hecha por el general Smedley Butler de la Infantería de Marina de los Estados Unidos:

"Ayudé a hacer que México fuera seguro para los intereses petroleros norteamericanos en 1914. Ayudé a hacer de Haití y Cuba un lugar decente para que los muchachos del National City Bank pudieran recoger sus dividendos. Ayudé a purificar a Nicaragua para la empresa de banqueros internacionales Brown Brothers. Saqué a la luz a la República Dominicana para los intereses azucareros norteamericanos en 1916. Ayudé a que Honduras estuviera madura para las compañías fruteras norteamericanas en 1903. Recordando todo eso, bien podría haber dado algunos consejos a Al Capone"*

* Citado en inglés por el orador.

113. Deseo referirme ahora a otro problema. La representante de los Estados Unidos dijo que la preocupación principal de su país en Nicaragua era mantener y defender los derechos humanos. Pero, aparentemente, la defensa de los derechos humanos se hace con la ayuda de la Guardia Nacional de Somoza. Parece que son los mejores defensores de los derechos humanos que se pueden encontrar en esa región. De paso, no hablé de los crímenes de los Estados Unidos en este caso; hablé de los crímenes de los guardias de Somoza.

114. La declaración de la representante de los Estados Unidos contenía algunos otros argumentos que no creo que sea correcto contestar porque su meta era distraer la atención del Consejo del tema tan serio e importante que está ahora a su consideración.

115. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Guatemala ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar; lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

116. Sr. QUIÑONES-AMEZQUITA (Guatemala): Permítaseme agradecer la benevolencia que se me concede de participar en este debate por segunda vez. No tema el Consejo que lo moleste largo tiempo, pues mi intervención será breve.

117. Escuché con toda atención la aclaración del Canciller D'Escoto Brockmann cuando hace dos días [2433a. sesión], después de mi intervención, calificó de falsa la declaración incluida en la exposición de Guatemala [*ibid.*] que se refería al hecho de que en Panamá hubo una reunión de Cancilleres centroamericanos y en la misma se discutieron algunos de los problemas que deberían incluirse en la posible agenda que hay que fijar, y asimismo se discutió la conveniencia de un tratamiento global de los problemas. Como falsedad, semánticamente, significa falta de verdad o autenticidad, con el objeto de aclarar cualquier mal entendido o posición, permítaseme indicar que sí hubo reunión de Cancilleres centroamericanos, reunión a la que no asistió Nicaragua y que los Cancilleres centroamericanos hicieron una declaración conjunta que, quizás por mala información, no conoce el Canciller D'Escoto Brockmann. Dicha declaración expresa:

“Reunidos en la Ciudad de Panamá, los Cancilleres de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, atendiendo la gentil invitación que les formularan los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, países que conforman el llamado Grupo de Contadora, emitieron el Comunicado Conjunto siguiente”

Llamo la atención del Consejo sobre el hecho de que en este comunicado conjunto se dice al principio “Reunidos” o sea que sí hubo reunión. El comunicado dice así:

“1. El martes 19 de abril en curso, acudimos a esta ciudad, animados por el más alto espíritu centroamericano, inspirados por nuestra sincera vocación de paz y preocupados por la conflictiva situación regional, en

búsqueda de soluciones conducentes al restablecimiento de la armonía y seguridad en la región.

“2. La reunión fue convocada con el propósito de continuar las consultas iniciadas por los Cancilleres del Grupo de Contadora con cada uno de los países de Centroamérica, durante las breves y sucesivas visitas que hicieron a los Gobiernos de las cinco Repúblicas centroamericanas los días 12 y 13 del presente mes.

“3. Aspecto relevante y previo a la instalación de la reunión, lo constituyó la discusión sobre metodología a adoptarse para la realización de las consultas sobre la problemática regional.

“4. Derivado de las consultas que se concluyeron en este encuentro, los gobiernos participantes discutirán en reunión próxima el procedimiento y la temática que servirán de base a las conversaciones para buscar soluciones constructivas y pacíficas que garanticen la convivencia armónica dentro del marco de respeto al derecho del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y libre determinación de los pueblos.

“5. Reafirmamos nuestra disposición de continuar realizando esfuerzos por lograr un entendimiento efectivo entre los países centroamericanos y, con ese espíritu, estamos dispuestos a reunirnos el próximo mes de mayo.

“6. Finalmente dejamos constancia de nuestro reconocimiento a la valiosa gestión conciliadora de los distinguidos Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, y agradecemos la hospitalidad y atenciones brindadas por el ilustrado Gobierno de Panamá. Panamá, 21 de abril de 1983.”

118. También conviene aclarar que tanto los puntos que se incluyen en nuestra exposición como los aceptados por los Cancilleres son los mismos a los que se refirió el representante de Panamá en su intervención del día de ayer por la mañana y que cito textualmente:

“A raíz de ese viaje, los Cancilleres manifestaron que dentro de los asuntos que requieren principal atención deben mencionarse:

‘la carrera armamentista, el control de armamentos y su reducción, el trasiego de armas, la presencia de asesores militares y otras formas de asistencia militar foránea, las acciones destinadas a desestabilizar el orden interno de otros Estados, las amenazas y las agresiones verbales, los incidentes bélicos y las tensiones fronterizas, la conculcación de los derechos humanos y de las garantías individuales y sociales, así como los graves problemas de orden económico y social que están en la base de la crisis que afecta a la región’” [*véase 2434a. sesión, párr. 54*].

119. En otras palabras, ¿dónde está la falsedad? Sí hubo reunión de Cancilleres y sí se discutieron los puntos que

señalamos. Admito que debió aclararse que Nicaragua, aunque estuvo en Panamá, no tomó parte en la declaración conjunta, pero por el hecho de no haber estado Nicaragua, no puede decirse que no hubo reunión de Cancilleres, con mayor razón ya que Guatemala, en su exposición, no usó el vocablo "todos" al referirse a los Cancilleres.

120. Lo intempestivo y la ligereza del Canciller de Nicaragua al calificar de falsedad esas declaraciones, sólo deseo atribuirlos al nerviosismo que le causa la difícil situación de Nicaragua. Por eso recomiendo calma y prudencia. Que no se vean fantasmas donde no los hay, que no se vea ardid donde no lo hay. La imprudencia no es buena consejera.

121. Mi país quiere asistir a un diálogo multilateral con toda la buena fe, un diálogo franco en busca de soluciones para que no se apele a la fuerza; los pueblos oprimidos se distinguen de los pueblos libres en que los primeros apelan a la fuerza, nunca al derecho. La fuerza hay que buscarla en las conciencias de nuestros pueblos y en los principios del derecho internacional. Nuestro deseo es contribuir a ver terminada una situación de violencia en Centroamérica, que siega en flor a nuestras juventudes, que consume la vida nacional y requiere esfuerzos gigantescos; busquemos nuestra propia identidad sin las injerencias externas.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua, quien desea ejercer su derecho a contestar.

123. Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Señor Presidente, no pretendo extenderme, apelando a su llamado a la brevedad y considerando el tiempo que hemos tomado en las diversas deliberaciones que sobre el caso que estamos atendiendo hemos tenido en el Consejo de Seguridad, sino hacer unas breves puntualizaciones con objeto de esclarecer o definir algunos aspectos que pueden contribuir al mejor entendimiento de nuestros colegas en el Consejo.

124. Somos conscientes, y precisamente por eso va a ser nuestra brevedad, que tanto nuestros colegas en el Consejo como los miembros de la comunidad internacional saben perfectamente quién es el agresor y quién es el agredido en esta queja planteada por nuestro Gobierno. Somos conscientes también de que los miembros del Consejo y de la comunidad internacional saben perfectamente bien quién usurpa en Centroamérica el poder al pueblo y quién gobierna en Centroamérica con el pueblo. Somos conscientes, asimismo, de que los miembros del Consejo y la comunidad internacional entienden perfectamente por qué nuestro Gobierno y nuestra revolución se ven obligados a recurrir al Consejo en los casos de invasión que hemos denunciado, en dos oportunidades en el término de un mes, precisamente en este foro.

125. Creemos, como miembros del Consejo de Seguridad, que es obligación inmanente de este foro velar en una primera instancia por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que es una responsa-

bilidad ineludible de éste órgano, y en ese sentido pretendemos, como miembros que somos de él, no solamente en el caso particular que afecta a Nicaragua, sino en los que sean necesarios, hacer las contribuciones pertinentes y adecuadas. Por eso es que nuestro país recurre al órgano adecuado, al órgano al que la misma Carta de las Naciones Unidas nos permite dirigirnos como país soberano que somos, y evitamos recurrir a los salones del Departamento de Estado para llevar a cabo supuestas denuncias relativas a un supuesto tráfico de armas en Centroamérica y de Nicaragua hacia otros países de la región.

126. Creo que todos nuestros colegas del Consejo, y también de la comunidad internacional, saben perfectamente bien a qué me estoy refiriendo. Saben perfectamente bien que hace aproximadamente un año se dió una situación en el Departamento de Estado, cuando el General Alexander Haig era Secretario de Estado, donde en ese intento de presentar pruebas y de justificar, ante su propia opinión pública y ante la opinión internacional, su política guerrillera en contra de Nicaragua, llevaron a un joven nicaragüense que había sido capturado en El Salvador, tratando de demostrar a través de esto de que era una forma y una razón y una definición clara en cuanto a que Nicaragua estaba involucrada en el tráfico de armas y en la asistencia a los patriotas salvadoreños. En ese sentido, creo igualmente, que todos saben cuáles son los resultados de esa gestión; todos recordamos perfectamente bien que ante la prensa norteamericana el joven nicaragüense, después de haber estado un año preso, hizo público cómo había sido traído a los Estados Unidos, cómo había sido llevado al Departamento de Estado y los intentos que existían en cuanto a tratar de presentarlo, es decir, las presiones que él estaba sufriendo para demostrar algo que no existía.

127. Para terminar, únicamente quiero dejar establecido de manera clara que precisamente las declaraciones del representante de Guatemala afirman, una vez más, la justedad de las declaraciones de nuestro Canciller en el día de ayer [2435a. sesión]. Nuestro Canciller dijo, como realmente sucedió, que no había tenido lugar una reunión de Ministros centroamericanos en Panamá, a no ser que Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala, pretendan ser sólo ellos Centroamérica. Entendemos que Nicaragua es, y pretende seguir siendo, parte de Centroamérica y entendemos que Panamá es, como Belice, parte de Centroamérica. Hay que aclarar conceptos, términos y hay que definir claramente cuál es desde el punto de vista geográfico la composición de una región. Precisamente, estas declaraciones del representante de Guatemala viene a afirmar, tratando de sintetizar, lo que una vez más me permito poner a consideración de los miembros del Consejo: que no ha habido una reunión de Ministros de Centroamérica. Si ellos decidieron hacer una reunión de cuatro Ministros de cuatro países que forman parte de la geografía de Centroamérica, enhorabuena. Es un derecho soberano de cada uno de ellos, pero eso no quiere decir que haya habido una reunión de países centroamericanos.

128. Por otra parte, esto no es solamente una afirmación que hace Nicaragua; creo que en las intervenciones

de los diferentes representantes de los países que componen el Grupo de Contadora, si no todos ellos, la mayor parte de ellos ha aclarado al Consejo que lo que tuvo lugar en Panamá fue una segunda ronda de consultas, en la cual los Ministros de Centroamérica estuvieron en Panamá a disposición de los Ministros de Contadora. Dicho de otra manera, los Ministros de Contadora, individualmente y a nivel bilateral, hablaron con cada uno de nuestros Cancilleres, etapa que habían iniciado previamente, en una sesión de trabajo anterior, en la cual los Ministros de Contadora habían ido a cada uno de los países de la región con el objeto de establecer el mismo mecanismo de consulta.

129. Creo que con esto dejó perfectamente en claro, no sólo cuál es la posición de nuestro Gobierno, sino la justicia y la realidad de las afirmaciones de nuestro Canciller en el día de ayer.

130. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo disculparme ante el representante de Nicaragua por si

en un momento u otro hubiera podido crear la impresión de haber pedido a las delegaciones que fueran breves en sus exposiciones. No creo haberlo hecho. Por el contrario, me parece normal y saludable que en un caso solemne e importante como el de que se trata, todas las delegaciones puedan hablar con plena conciencia y dar a conocer lo que a su juicio deben expresar. En nombre del Consejo, agradezco a todas las delegaciones que han dicho lo que tenían verdaderamente que manifestar.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

NOTAS

¹ A/38/68, anexo.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1)*, pág. 2.